2012- "Año de Homenaje al Doctor D. MANUEL BELGRANO"



Rectorado



Córdoba, 10 de mayo de 2012.

VISTO la Resolución Nº 83/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación de la alumna Natalia Beatriz CUELLO, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó la materia Seguridad III, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 9 de mayo de 2012, aconsejó refrendar la Resolución Nº 83/2012 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 83/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y convalidar el cursado de la asignatura Seguridad III, sin tener aprobadas sus correlativas Inglés Técnico I e Informática I, a la alumna Natalia



Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



Beatriz CUELLO, Legajo Nº 31984, de la carrera Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

ARTÍCULO 2°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 726/2012

UTN mel

Ing. HECTOR CARLOS PROTTO RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior